

**HECHO ESENCIAL****AMERIS CARTERAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN**

Administrado por

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Santiago, 20 de mayo de 2024

Señora:  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref.:** Comunica citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes de Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9º y artículo 10 inciso segundo de la Ley N°18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión**, en adelante el "Fondo".

Por acuerdo del Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") se acordó citar a **Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión** (el "Fondo") a celebrarse el **viernes 31 de mayo de 2024** a las 09:00 horas, en primera citación, y a las 09:15 horas, en segunda citación -en caso de que en la primera citación no se alcance el quórum suficiente—en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, (en adelante la "Asamblea").

La Asamblea tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

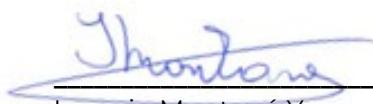
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; Y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el "Instructivo"), disponible en el sitio web [www.ameris.cl](http://www.ameris.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente,



\_\_\_\_\_  
Ignacio Montané Yunge  
Gerente General

**pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.**